Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000106637547

Fecha de emisión de la Cédula 5 de mayo de 2026

Sr/a: SALMAIN MARINA - GONZALEZ GONZALEZ ROSALVA

Domicilio: 23263349164

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 2** sito en **TUCUMAN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 72/2020 caratulado:

GONZALEZ GONZALEZ, ROSALVA c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025.- VNR
Agréguese la partida de nacimiento y hágase saber.
Encontrándose producida la prueba, póngase los autos en Secretaría a los fines previstos en el art. 482 del Código Procesal.
El plazo para el retiro del expediente y la presentación de los alegatos comenzará a correr a los tres días de la notificación del presente (arg. art. 38 ter. del Código Procesal).
Notifíquese. Fdo. Esteban Bonnarens
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 23254306924 - MARIA CAROLINA ACUÑA SEERY

26000106637547

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

72/2020

GONZALEZ GONZALEZ, ROSALVA c/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM s/RECURSO DIRECTO DNM

Buenos Aires, de diciembre de 2025.- VNR

Agréguese la partida de nacimiento y hágase saber.

Encontrándose producida la prueba, póngase los autos en Secretaría a los fines previstos en el art. 482 del Código Procesal.

El plazo para el retiro del expediente y la presentación de los alegatos comenzará a correr a los tres días de la notificación del presente (arg. art. 38 ter. del Código Procesal).

Notifíquese.

#34539629#483953458#20251210122001148